

Revista Azalea, febrero 2004

Un riesgo innecesario

La aparición de una nueva revista dedicada a los temas ambientales como la que el lector tiene en sus manos y a la que desde APPA deseamos larga vida y muchos éxitos, demuestra una sensibilidad cada vez mayor de la sociedad española hacia los problemas de nuestro entorno. Lamentablemente esta preocupación no es todavía una prioridad en las decisiones de nuestra clase política, que de momento sí la manifiestan en sus declaraciones y eslóganes electorales pero no cuando escriben en el BOE, que al fin y al cabo es lo que tiene trascendencia.

No ha sido desde luego la motivación fundamental de la Secretaría de Estado de Energía cuando redactó el Decreto de nueva metodología de retribución del Régimen Especial (en el que se encuentran las renovables) que hoy tenemos sobre la mesa y que está a punto de ser aprobado en Consejo de Ministros cuando redactó estas líneas. El texto que nos remitió la Comisión Nacional de Energía, el 24 de diciembre para presentar alegaciones antes del 9 de enero, confirmó, mejor dicho agravó, las preocupaciones que había suscitado el anuncio verbal de sus líneas principales realizado por parte del Secretario de Estado, José Folgado.

No percibimos el impulso entusiasta de apoyar unas fuentes de energía limpias y autóctonas, que en su moderada dimensión actual ya evitan la emisión de 14 millones de toneladas de CO₂ al año, o la importación de millón y medio de toneladas equivalentes de petróleo. Creemos que con esta nueva metodología se nos quiere igualar a las tecnologías convencionales, empujándonos a un mercado concebido para ellas. Existe un deseo de igualar el Régimen Especial con el ordinario cuando las razones que llevaron a los legisladores a crear el primero no sólo permanecen sino que se acrecientan día a día.

Entendemos también que esta nueva metodología puede beneficiar a las grandes empresas del sector y complicar la existencia a las medianas y pequeñas que son, no lo olvidemos, las que han hecho posible que las renovables pasen de ser una utopía a formar parte de nuestro mix de generación eléctrica.

España ha logrado situarse en la vanguardia mundial del desarrollo eólico gracias, entre otros factores, a su sistema de apoyo al precio que consistía en añadir una prima al precio casado en el mercado, el denominado "pool más prima", sistema al que estaban acogidas el 99,9 por ciento de las instalaciones eólicas, y que desaparece en la nueva normativa.

APPA entiende y comparte la necesidad de lograr una mayor estabilidad en la evolución de la retribución y así lo habíamos solicitado desde hace tiempo, pero creíamos y creemos que ello se lograba perfeccionando lo que funciona y no con un cambio radical de la normativa que puede ser un riesgo innecesario. Una referencia más objetiva para la evolución de las primas hubiera bastado para lograr esa estabilidad deseada por todos.

Por otra parte, no seremos nosotros los que cuestionemos la capacidad del gobierno para elaborar normas y por tanto, sencillamente pedimos, cuando todavía es tiempo, que escuche las voces del sector que reclaman modificaciones de calado para que sea la señal positiva para promotores e instituciones financieras que todos deseamos para un nuevo impulso a esta tecnología que ya cubre el cinco por ciento de la cobertura de la demanda y que ha demostrado que puede tener un papel clave en la sustitución progresiva de las fuentes convencionales que causan daño al medio ambiente y crean una peligrosa dependencia del exterior.